

**RESOLUCIÓN No. 155  
DEL 29 DE JULIO DE 2022**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE  
RENTAS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO –  
ADELI PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022**

El suscrito Gerente de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - ADELI** en uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias, y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdo Municipal No. 007 de 2021 reglamentado por el Decreto 361 del 31 de mayo de 2021,

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Acuerdo No. 07 de 2021, la Junta Directiva determinó las funciones y atribuciones al Gerente de la entidad, dentro de las cuales está dictar los actos Administrativos y ordenar los gastos de la empresa.

Que por mandato de la Ley 489 de 1998 en su artículo 93 establece que los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado, para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.

Que la Administración municipal de Itagüí aprobó el presupuesto para la vigencia 2022 para la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, acta de COMFIS N° 131 y Resolución N° 218735 del 23 de diciembre de 2021.

Que por medio del Acuerdo N° 021 del 23 de diciembre de 2021, la Junta Directiva aprobó el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, para la vigencia 2022.

Que mediante artículo noveno del Acuerdo N° 021 del 23 de diciembre de 2021, la Junta directiva faculta al Gerente General de la entidad durante la vigencia de 2021 para que por acto administrativo correspondiente realice los traslados, adiciones y reducciones presupuestales convenientes y/o necesarios en el presupuesto General en aras de propiciar la buena marcha de la empresa.

Que el Municipio de Itagüí – Antioquia formulo y transfirió el proyecto de inversión “Mejoramiento del entorno urbanístico y la transitabilidad en la calle 75 entre carreras 42 y 46 barrio El carmelo, calle 62 entre carrera 55 A y 57 A, barrio La Aldea, diagonal 40 entre calle 37 B y carrera 50 A del municipio de Itagüí”, identificado con BPIN 2022003050032, por un valor total de NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$9.950.410.194), discriminados así:



FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		
Entidad	Tipo Recurso	Valor
Departamento de Antioquia	SGR Asignaciones Directas	\$4.480.408.626,00
Departamento de Antioquia	SGR Asignación para la Inversión Regional del 60%	\$50.000.000,00
Municipio Itagüí	Recursos propios	\$5.420.001.568
<b>VALOR FINAL DEL PROYECTO</b>		<b>\$9.950.410.194,00</b>

Que el municipio de Itagüí propuso como entidad ejecutora del proyecto y encargada de contratar la interventoría a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI para el proyecto de inversión “Mejoramiento del entorno urbanístico y la transitabilidad en la calle 75 entre carreras 42 y 46 barrio El carmelo, calle 62 entre carrera 55 A y 57 A, barrio La Aldea, diagonal 40 entre calle 37 B y carrera 50 A del municipio de Itagüí”.

Que mediante Decreto D 2022070004148 del 30 de junio de 2022 priorizo y aprobó el proyecto de inversión “Mejoramiento del entorno urbanístico y la transitabilidad en la calle 75 entre carreras 42 y 46 barrio El carmelo, calle 62 entre carrera 55 A y 57 A, barrio La Aldea, diagonal 40 entre calle 37 B y carrera 50 A del municipio de Itagüí”, identificado con BPIN 2022003050032 por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L (\$4.530.408.626) como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022003050032	Mejoramiento del entorno urbanístico y la transitabilidad en la calle 75 entre carreras 42 y 46 barrio el carmelo, calle 62 entre carreras 55 a y 57 a, barrio la aldea, diagonal 40 entre calle 37 b y carrera 50 a del municipio de Itagüí	Transporte	III	\$9.950.410.194
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamento de Antioquia	SGR Asignaciones Directas	10 meses		\$4.480.408.626
Departamento de Antioquia	SGR Asignación para la Inversión Regional del 60%	10 meses		\$50.000.000
Municipio de Itagüí	Recursos propios	10 meses		\$5.420.001.568
<b>Valor Aprobado por la Entidad Territorial</b>	<b>\$4.530.408.626</b>			



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupue stal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamento de Antioquia	SGR Asignaciones Directas	2022	\$4.480.408.626	N/A	N/A	2021 – 2022 2023 - 2024
Departamento de Antioquia	SGR Asignación para la Inversión Regional del 60%	2022	\$50.000.000	N/A	N/A	2021 – 2022 2023 - 2024
Municipio de Itagüi	Recursos propios	2022	\$5.420.001.568	N/A	N/A	2021 – 2022 2023 - 2024

Que mediante Decreto D 2022070004148 del 30 de junio de 2022, se designo a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüi – ADELI identificada con NIT 900.590.434-8 como entidad ejecutora del proyecto de inversión “Mejoramiento del entorno urbanístico y la transitabilidad en la calle 75 entre carreras 42 y 46 barrio El carmelo, calle 62 entre carrera 55 A y 57 A, barrio La Aldea, diagonal 40 entre calle 37 B y carrera 50 A del municipio de Itagüi”, como se indica:

Ejecución proyecto			
Valor Aprobado		Tipo de recurso	
\$9.950.410.194		Sistema General de Regalías	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Agencia de Desarrollo Local de Itagüi - NIT 900.590.434-8	Fuente	-SGR Asignaciones Directas – departamento de Antioquia -SGR Asignación para la Inversión Regional del 60% - departamento de Antioquia -Recursos propios – Municipio Itagüi
		Valor Ejecución	\$ 9.070.009.279
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Agencia de Desarrollo Local de Itagüi - NIT 900.590.434-8	Fuente	-SGR Asignaciones Directas – departamento de Antioquia -SGR Asignación para la Inversión Regional del 60% - departamento de Antioquia -Recursos propios – Municipio Itagüi
		Valor Interventoría	\$ 880.400.915
Municipios Beneficiarios del Proyecto		Municipio de Itagüi	



Que se originó un incremento en los ingresos por concepto de recursos de terceros a administrar lo que hace necesario que la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI, incorpore en su presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia, la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L (\$4.530.408.626), correspondiente al valor aprobado por la Gobernación de Antioquia.

Que mediante Oficio del 29 de julio de 2022, se solicitó a la Secretaria de Hacienda una incorporación al presupuesto de rentas y gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L (\$4.530.408.626), los cuales fueron autorizados en el acta de COMFIS N° 068 e incorporado mediante Resolución N° 76217 ambas del 29 de julio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta lo anterior, El Gerente General de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EFECTUAR UNA INCORPORACIÓN** al presupuesto de rentas y gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, para la vigencia fiscal de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓNENSE** al presupuesto de Ingresos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

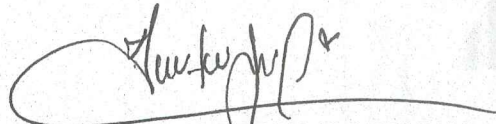
CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
1.2.14.04.53	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANÍSTICO Y LA TRANSITABILIDAD EN LA CALLE 75 ENTRE CARRERAS 42 Y 46 BARRIO EL CARMELO, CALLE 62 ENTRE CARRERA 55 A Y 57 A, BARRIO LA ALDEA, DIAGONAL 40 ENTRE CALLE 37 B Y CARRERA 50 A DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, IDENTIFICADO CON BPIN 2022003050032, RECURSOS GOBERNACION DE ANTIOQUIA	\$ 4.530.408.626

**ARTÍCULO TERCERO: ADICIÓNENSE** al presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.00 5.03.01.02.09. 16	EJECUCIÓN MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANÍSTICO Y LA TRANSITABILIDAD EN LA CALLE 75 ENTRE CARRERAS 42 Y 46 BARRIO EL CARMELO, CALLE 62 ENTRE CARRERA 55 A Y 57 A, BARRIO LA ALDEA, DIAGONAL 40 ENTRE CALLE 37 B Y CARRERA 50 A DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, IDENTIFICADO CON BPIN 2022003050032, RECURSOS GOBERNACION DE ANTIOQUIA	\$ 4.530.408.626

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JOHNATAN SERNA CARMONA**  
Gerente General



Proyectó: Diana Patricia Arboleda Isaza  
Directora Administrativa y Financiera